



LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA
DEL ESTUDIANTE
· VIRTUAL ·

JUNIO 2021
DIRECCIÓN DE VIRTUALIDAD



UNIVERSIDAD · ECCI

PRESENTACIÓN

Este documento da cuenta de los lineamientos que garantizan la convivencia en los escenarios virtuales de enseñanza - aprendizaje de la Universidad ECCI, y se hace para toda la población estudiantil. Se basan en la premisa de potenciar la autonomía en el aprendizaje, en tanto focalizan en los derechos y deberes de los estudiantes participantes de los cursos virtuales de pregrado de la Universidad.

Teniendo en cuenta a la calidad como factor indicativo de la educación superior, este documento se constituye como un marco de referencia para los distintos entendimientos que se generen con cada una de las actividades de formación en la virtualidad, que por su componente de autogestión, se rigen por la independencia y responsabilidad de los participantes en la atención integral a la propuesta formativa en tanto se comprenden los contenidos, se desarrollan actividades de aprendizaje, se generan y atienden solicitudes y se asumen los demás procesos que se deban cumplir en virtud de las metas académicas dispuestas en cada período de estudio.

La Universidad ECCI, y particularmente la Dirección de Virtualidad, estará al servicio de la población estudiantil virtual para atender todas las necesidades académicas que se presenten.



ANGELICA ROCIO GÓMEZ
Directora de virtualidad

UNIVERSIDAD ECCI
LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE VIRTUAL

Generalidades de la formación virtual

1. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe ingresar y consultar todos los días la plataforma de Aulas Virtuales (AV). Esto con el propósito de enterarse del desarrollo regular de los cursos, de cualquier anuncio o novedad que se presente con la formación y de conocer y apropiarse de las diferentes herramientas que se le brindan para acompañar su proceso en el ambiente virtual de aprendizaje.
2. El estudiante virtual de pregrado de la Universidad ECCI debe revisar el botón: ¿CÓMO ACCEDER A MIS AULAS VIRTUALES? que se encuentra en la página de inicio de las aulas virtuales, de esta manera comprenderá cómo utilizar adecuadamente la plataforma virtual y los recursos de comunicación con los demás compañeros y el tutor(a) (correo interno del curso o de aula, mensajería instantánea, foros, entre otros).
3. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe identificar el calendario académico según el grupo al que corresponda el o los cursos virtuales matriculados (A o B) para cada período académico, y debe tener en cuenta que son calendarios diferentes respecto a la presencialidad. Dependiendo del o los cursos virtuales que esté tomando para cada período, debe tener presente que se manejan fechas diferentes a las cuales debe atender. El citado calendario lo encuentra en la página de inicio de las AV en el botón denominado: "conoce tu calendario de actividades".
4. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe descargar y revisar permanentemente el calendario y la guía del estudiante de cada corte. Allí encontrará indicaciones sobre: momentos de realización de las actividades, contenidos del curso, pasos a seguir para la elaboración de cada actividad y criterios de evaluación.
5. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe validar que sus cursos estén debidamente matriculados en la plataforma ARCA. Así, verificará que los cursos en la plataforma virtual (LMS o Moodle) corresponden con los cursos inscritos en ARCA. Es importante verificar el nombre del curso y el número de la clase, con el fin de que las notas migren de manera correcta de AV a ARCA en los momentos de integración. La clase la ubica en su ARCA dentro del paréntesis, así: (AVFRINV 4917-V1(4029)). En caso de que los datos no correspondan, debe dirigirse a la Dirección de Virtualidad para gestionar las inquietudes que se le presenten, a través de los siguientes espacios para la atención:
 - Sala Meet: <https://meet.google.com/nou-swdc-iiu?pli=1&authuser=1>.
Horario: L a V: 8 a 12 m y 5 a 9 p.m. Sábado: 8 a 12 m.
 - Centro de Servicios de la Universidad ECCI:
<https://centrodeservicio.ecci.edu.co/ecci/>

Proceso formativo virtual

6. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener presente que las características de la modalidad virtual focalizan en la autonomía en el aprendizaje, en la autogestión y en el trabajo colaborativo. Por tal razón, es importante que ingrese continuamente a la plataforma con el objetivo de planear y organizar el tiempo de trabajo para todos los cursos virtuales que tenga matriculados. Es importante que ingrese continuamente a la plataforma, que planee y organice el tiempo de trabajo para el o los cursos virtuales, con base en las diferentes actividades propuestas y en atención a las fechas establecidas. Igualmente, debe conocer y aprovechar los diferentes espacios de acompañamiento que brinda la modalidad virtual, los cuales puede encontrar en la plataforma virtual.
7. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe reconocer que la estructura de la formación de los cursos virtuales se cimienta en actividades individuales y colaborativas, que corresponden con el proceso evaluativo que se adelanta, a saber:

Primer corte (30%)	Segundo corte (30%)	Tercer corte (40%)
<ul style="list-style-type: none">✓ Foro de presentación personal (sin nota - individual).✓ Actividad (50% - individual).✓ Foro académico (40% colaborativo).✓ Autoevaluación del corte (10% - individual).	<ul style="list-style-type: none">✓ Actividad (50% - individual).✓ Foro académico (40% - colaborativo).✓ Autoevaluación del corte (10% - individual).	<ul style="list-style-type: none">✓ Actividad (40% - individual).✓ Foro académico (30% - colaborativo).✓ Autoevaluación del corte (10% - individual).✓ Evalúa tu conocimiento (20% - individual).

No obstante, se destaca que el curso de **Cátedra ECCI** maneja una estructura de formación diferente en cuanto a actividades y pesos porcentuales para la evaluación, por lo que el estudiante deberá verificar al momento de matricular dicho curso virtual.

8. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe desarrollar todas las actividades de cada corte académico dentro de los plazos establecidos. En caso de no hacerlo, las actividades que entregue en plataforma hasta dos días después de la fecha

establecida serán calificadas sobre tres cinco (3.5). Lo descrito no aplica para cuestionarios.

Luego de estos plazos extemporáneos, las actividades entregadas de manera tardía no serán tenidas en cuenta para revisión y se calificarán con cero.

Si existe un caso de fuerza mayor (enfermedad, fallecimiento de un familiar, entre otros) que haya impedido la realización de las actividades en atención al calendario del curso, el estudiante deberá informar a través del correo del aula al tutor(a) correspondiente, en un plazo no superior a 5 días calendario después de la fecha del suceso que generó la calamidad, y deberá incluir los certificados adecuados al caso.

Una vez recibida la información por parte del estudiante, el tutor(a) del curso correspondiente revisará el caso y la documentación allegada, con el fin de definir y hacer saber el mecanismo para subsanar la ausencia al estudiante, incluidos los criterios de evaluación de la entrega. Cabe destacar que, posterior a los 5 días calendario con los que cuenta el estudiante para hacer saber de sus inconvenientes, el tutor(a) no revisará el caso, asunto que hará saber al estudiante.

9. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe hacer las lecturas correspondientes de los contenidos u objetos virtuales de aprendizaje (OVA) de cada uno de los cortes académicos de su o sus cursos. Estos se encuentran ubicados en el enlace de contenidos de corte.
10. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe reconocer el énfasis de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos formativos virtuales. En ese sentido, los enlaces externos, imágenes y demás recursos que sean enviados como evidencia del desarrollo de las actividades propuestas en el aula virtual y que no puedan ser abiertos o consultados por el tutor(a) del curso al momento de revisar, se le notificará al estudiante una nota equivalente a 0.0 puesto que se considera como responsabilidad del estudiante verificar previamente que los archivos cargados en la plataforma sean legibles y puedan ser consultados, en pro de la respectiva revisión y calificación por parte del tutor(a).

Si la actividad es enviada de nuevo al tutor(a) en un plazo no mayor a 24 horas contadas desde el momento en que se recibe la notificación de la calificación informando los inconvenientes de acceso en la realimentación; la misma será evaluada con una calificación máxima de tres cinco (3.5), siempre y cuando anexe el o los soportes de creación del archivo y del desarrollo de la actividad durante el tiempo que establece el calendario general de la formación virtual para tal evento.

11. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe guardar una copia de seguridad de cada una de las actividades que realice como medida de prevención. Además, se sugiere que tome un pantallazo del envío del archivo en el lugar correspondiente de la plataforma o de lo que considere pertinente para que pueda verificar la entrega de sus realizables en el aula.

El estudiante virtual debe conocer que todas las actividades se califican dentro de la plataforma de aulas virtuales y los tutores(as) cuentan con un plazo de diez (10) días para revisar y calificar los realizables de los cursos a su cargo. El citado plazo inicia al día siguiente de la fecha establecida para el cierre de la actividad a calificar en plataforma.

Se resalta que la revisión y asignación de calificación y realimentación que realiza el tutor a las actividades de aprendizaje entregadas por los estudiantes en plataforma ocurre una única vez en el lugar correspondiente (no correo de aula u otros medios), por lo que las consultas que se realicen sobre las instrucciones durante el tiempo de vigencia de la actividad o actualizaciones a la entrega hecha por el estudiante en el lugar correspondiente, no repercuten en nota o ajuste de nota para el estudiante por parte del tutor.

12. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener en cuenta que, en caso de obtener una calificación final entre 2.30 y 2.85 -en el calificador de la plataforma virtual-, podrá ser elegible para realizar el examen de habilitación del curso. Esta posibilidad será anunciada a través del correo interno del aula por parte del tutor(a) correspondiente, teniendo en cuenta que el estudiante debe atender a los trámites administrativos y académicos que se le indiquen para adelantar el proceso.
13. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener en cuenta que en caso de obtener una calificación final de curso entre 2.86 y 2.99 -en el calificador de la plataforma virtual-, la nota final será aproximada a 3.0 por parte del tutor(a) en el sistema ARCA. Esto lo podrá verificar una vez sean cargadas las notas finales en ese sistema y el proceso le sea anunciado por parte del tutor(a) del curso a través del correo interno del aula.
14. Las actividades realizadas en la plataforma no aplicarán la opción de un segundo calificador, esto en coherencia en lo descrito por el reglamento estudiantil de la Universidad ECCI.
15. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe respetar los derechos de autor. Por ningún motivo debe hacer plagio o utilizar información sin la respectiva citación según las normas establecidas por la Universidad. En caso de hacerlo, la nota correspondiente será cero (0,0) y se realizará un proceso disciplinario de acuerdo con el Protocolo de plagio de la Dirección de Virtualidad y el Reglamento Estudiantil.

Conducto regular y netiqueta

16. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe seguir siempre el conducto regular. En caso de cualquier duda, dificultad, requerimiento, reclamo o inconsistencia; debe comunicarse en primer lugar con el tutor(a) del curso correspondiente. Para ello, debe emplear el correo interno del aula. Si la solicitud no es resuelta en un plazo máximo de 24 horas, podrá comunicarse con la Dirección de Virtualidad a través de los mecanismos dispuestos para tal fin y descritos en el numeral 5° del presente documento de lineamientos.

PARÁGRAFO. En época de emergencia por salud pública, la Universidad ha gestionado diversos mecanismos de atención a estudiantes (diferentes a la presencialidad), los cuales puede encontrar publicados en la página web de la Universidad (https://www.ecci.edu.co/es/Bogota/salas-de-atencion-ecci-2466?language_content_entity=es).

- 17.** El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe recordar que, ante cualquier duda, dificultad, requerimiento, reclamo o inconsistencia con las notas, deberá reportar la solicitud relacionada dentro de los tiempos correspondientes de cada período académico, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil. Cualquier solicitud fuera de estos tiempos no será tomada en consideración.
- 18.** El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener en cuenta que el período para la cancelación o retiro de cursos virtuales es entre la segunda y octava semana de clases. Por lo anterior, se recomienda realizarlo desde la plataforma ARCA, con su respectivo usuario. Si se llegara a realizar en plazos extemporáneos, no serán tenidas en cuenta para la cancelación. Si existe un caso de fuerza mayor (enfermedad, fallecimiento, motivos laborales, entre otros) deberá ser informado y sustentado con los certificados adecuados al caso.
- 19.** El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe seguir las normas de netiqueta. Para ello, debe tener presente que no debe escribir en mayúsculas, debe dirigirse de una manera cortés y respetuosa al tutor(a) y a sus compañeros de curso, procurando siempre un trato amable y apropiado frente a cualquier interacción en el aula.

CURSOS VACACIONALES O INTERSEMESTRALES

Con el fin de continuar garantizando la calidad educativa en los procesos formativos virtuales, la Dirección de Virtualidad dispone de espacios intersemestrales para el fomento de la educación superior flexible y pertinente a las necesidades de sus estudiantes. Así, ofrece cursos virtuales durante el receso académico estudiantil, procurando aportar al cumplimiento del plan de curso de cada uno de nuestros Unieccistas.

A continuación, los lineamientos a considerar para la realización de los cursos vacacionales o intersemestrales en la virtualidad. Los siguientes numerales actualizan la visión de las generalidades, del proceso formativo, del conducto regular y de netiqueta para la virtualidad en el período intersemestral o vacacional, a saber:

1. Previa convocatoria y revisión de un número mínimo de inscritos para la apertura de los cursos. Se genera el inicio de los cursos intersemestrales en la plataforma habitual de aulas virtuales: <https://aulas.ecci.edu.co/>
2. Importante, tener en cuenta que la estructura de los cursos vacacionales o intersemestrales no será igual a la generada para un semestre académico regular. Lo anterior, en virtud a que el período intersemestral es más corto y, considerando aspectos académicos y pedagógicos, la formulación y programación de las actividades de estos cursos considera diferencias significativas, respecto a la formación habitual para un semestre académico.
3. El tiempo estipulado para el desarrollo de la formación de los cursos vacacionales o intersemestrales será de tres (3) semanas, de acuerdo con el calendario establecido en cada período.
4. Todas las fechas y etiquetas de los realizables en AV para los cursos intersemestrales o vacacionales, informarán a los estudiantes de los parámetros de entrega y revisión de las actividades.
5. Las actividades del curso están estructuradas de la siguiente forma, implicando ponderaciones y porcentajes del proceso evaluativo:

Primer corte	Segundo corte	Tercer corte
✓ Actividad 1 (30% del total del curso).	✓ Actividad 2 (30% del total del curso).	✓ Actividad 3 (20% del total del curso). ✓ Evalúa tu conocimiento (20% del total del curso).

6. Para los cursos vacacionales o intersemestrales no aplicará la opción de habilitación.
7. Los cursos se aprueban con una calificación mínima de 3.0.

8. Las actividades de los cursos vacacionales o intersemestrales NO cuentan con la opción de dos (2) días adicionales para entrega evaluada sobre 3.5. En ese orden de ideas, es indispensable que el estudiante programe la entrega de las actividades de acuerdo al calendario que se encuentra en el curso.
9. Los estudiantes no verán reflejada la calificación por cada corte o momento de formación de los cursos intersemestrales o vacacionales en el sistema ARCA, pero sí la nota definitiva del curso. Igualmente, se informa a los estudiantes que el seguimiento y realimentación de las actividades evaluadas podrá ser consultado en el aula virtual.



• GRACIAS •



UNIVERSIDAD · ECCI